



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 22 MAY 2018

RES. H N°

0582/18

EXpte N° 4875/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna **ELISA ROSA MEDINA**, LU. N° 701.913, de la Carrera de Licenciatura en Historia, en la que solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1684/13 se aprueba el Tema y se designan a la Lic. Adriana Baez y al Dr. Mario Gustavo Parrón como Directora y Codirector, respectivamente, de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0037/16 se otorga prórroga de 1 (un) año, a partir del 05 de diciembre de 2015, para la presentación del trabajo de tesis;

Que por Res. H N° 0293/17 suspender los plazos establecidos por Art 12° del Reglamento de Tesis de Licenciatura desde el momento de la presentación del trabajo de tesis de la mencionada alumna;

Que por Res. H N° 0629/17 se reanudan los plazos establecidos por Art 12° del Reglamento de Tesis de Licenciatura y se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que el plazo para la presentación del trabajo de tesis modificado conforme a las observaciones realizadas por el Tribunal venció el día 04 de marzo de 2018;

Que a fs. 51 la alumna solicita prórroga para la presentación del trabajo de tesis con las modificaciones solicitadas por el Tribunal;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 186 aconseja dar por prorrogado el plazo entre marzo y el 09 de abril de 2018, fecha de solicitud de prórroga, y otorgar una nueva prórroga de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de notificación, para la presentación del trabajo de tesis con las observaciones realizadas por el Tribunal;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N°

EXpte N° 4875/13

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 08-05-18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga para la presentación del trabajo de tesis de la alumna **ELISA ROSA MEDINA**, LU. N° 701.913, de la Carrera de Licenciatura en Historia, conforme a las observaciones realizadas por el Tribunal, desde el 05 de marzo hasta el 09 de abril de 2018.

ARTICULO 2°.- OTORGAR nueva prórroga de 30 (treinta) días para la presentación final del trabajo de tesis de la alumna mencionada, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa